



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 06

En San Rosendo a 16 de febrero de 2015, siendo las 09:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín y con la asistencia de los concejales señora Eliana Sandoval Sánchez, señor Julián Espinoza guzmán, señor Rabindranath Acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.
4. LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
5. INCIDENTES.

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la reunión, y seguidamente solicita al señor secretario dar lectura a acta de sesión anterior.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- El señor secretario da lectura al acta de la sesión anterior, la que es aprobada con las siguientes observaciones:
- El concejal Espinoza señala que en la página 1 cuando corrige el acta anterior, faltó señalar que aprobó el acta. En la página 2 figura como pasarela peatonal la pasarela vehicular que todavía no se ha modificado.
- Seguidamente el concejal Espinoza señala que no se aprobó una sede en la población Mercedes San Martín.
- El señor presidente señala que es un salón.
- Seguidamente y en otro tema el concejal Espinoza señala que en la página 3 es un tema del prekinder que es de la escuela de Los Callejones y no Turquía.
- Continuando el concejal Espinoza expresa que en la página 3 cuando pregunta sobre la visita del SERVIU a San Rosendo si se han puesto en contacto para las reuniones que quedaron planificadas y el alcalde le responde que no.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- El secretario señala que no hay correspondencia a la que dar respuesta.

3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

- El señor presidente informa que:
- Se repararon las luces del puente. El viernes estaban todas las lucen encendidas.
- Se retiraron los escombros de la escuela de Turquía.
- Se está poniendo término a las obras de construcción de multicancha de la población 25 de octubre. Pronto se informará el día de su inauguración.
- Al amanecer del día de hoy terminó el festival de la voz. Se cumplieron los objetivos de entregar una entretenición a nuestros vecinos y visitantes entretenición de calidad.
- Agrega que paralelo a ello se desarrolla una feria que permite ingresos a nuestra gente que trabaja en ella. Hay público que gusta de esta actividad como la del espectáculo.
- Las actividades se han desarrollado en un buen ambiente y no ha existido desorden. Estas actividades se están transmitiendo vía on line y hay San Rosendinos que han podido ver el espectáculo desde distintos lugares del país.
- El concejo dialoga sobre el tema.
- El concejal Espinoza sugiere que en el futuro se hiciera una categoría de cantantes de San Rosendo para darle la oportunidad a los cantantes locales. De esa manera participarían los locales, porque hay harto niño que canta. Para que no compitan con los profesionales de todo el país y saben que están en desventaja.
- El concejal Muñoz expresa que al contrario, la competencia los motiva para esforzarse más.
- El concejal Espinoza señala que pero no participan.

4. LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

- Seguidamente el señor presidente solicita el pronunciamiento del concejo respecto a las bases del llamado a concurso de los cargos del departamento de salud municipal.

BASES PARA CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

1. Identificación de la Municipalidad

- I. Municipalidad de San Rosendo, Departamento Comunal de Salud.
- RUT: Nº 69.151.102-2
- Dirección: Baquedano 95, San Rosendo

2. Características de los Cargos:

Planta	Funcionario, categoría "B", Nivel 15 según Ley Nº 19.378
Calidad	Titular, Contrato Indefinido, 44 hrs. semanales

Función	Ingeniero(a) en Administración
Nº de Cargos	01

Planta	Funcionario, categoría "F", Nivel 15 según Ley Nº 19.378
Calidad	Titular, Contrato Indefinido, 44 hrs. semanales
Función	Auxiliar de Servicio
Nº de Cargos	03

3. Requisitos

Requisitos Generales:

Los establecidos en el Párrafo 1 (Dotación y Jornada de Trabajo); Art. 13 de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que señala:

- a) *Ser ciudadano.*
- b) *En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concursos establecida en el artículo 35 de la presente ley, podrán ingresar a la dotación profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a ciudadanos chilenos.*
- c) *Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, si procede.*
- d) *Tener salud compatible con el desempeño del cargo.*
- e) *Cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 6, 7, 8 y 9 de la ley 19.378.*
- f) *No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.*
- g) *No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.*

Requisitos Específicos:

- Para el cargo de Ingeniero(a) en Administración: Título Profesional Universitario de Ingeniero en Administración de Empresas.
- Para los cargos de Auxiliares de Servicio: No hay

4. Antecedentes Requeridos para los cargos.

La postulación, para ser considerada admisible, deberá contener al menos la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae actualizado sin foto, con firma.
- Fotocopia Legalizada de Certificados de Título Profesional
- Licencia de Enseñanza Media Original o Copia Legalizada
- Certificado de Nacimiento Original
- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Certificado (o copia legalizada) de Situación Militar al día (solo para varones)
- Certificado Médico de salud compatible con el cargo
- Declaración Jurada que acredite:
 - No haber cesado un cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria.
 - No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 - No haber sido condenado por crimen o simple delito.
 - No estar afecto a las restricciones establecidas en la Ley N° 18.575 que hace referencia a la Probidad Administrativa.

5. Plazo y Lugar de presentación de Antecedentes:

Las postulaciones acompañadas de sus respectivos antecedentes se recibirán hasta las 12:00 hrs del tercer día hábil posterior a los treinta días de la publicación del llamado a concurso en un diario de circulación regional. Su recepción será en la Oficina de Personal y Finanzas del Departamento de Salud, Baquedano N° 95 San Rosendo. Se entregará comprobante de recepción.

6. Postulantes Idóneos:

Se considerará postulante idóneo, a quien obtenga un puntaje mínimo de 70 puntos según la tabla respectiva. El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando ninguno de los postulantes, para cada cargo, alcance el puntaje mínimo, considerando los siguientes factores y su respectiva ponderación

FACTOR	PUNTAJE
EXPERIENCIA LABORAL	30 PUNTOS
ESTUDIOS Y CURSOS de ESPECIALIZACION	30 PUNTOS
ENTREVISTA PERSONAL	40 PUNTOS
MAXIMO PUNTAJE POSIBLE	100 PUNTOS

7. Ponderación:

El puntaje a asignar para los distintos cargos en cada rubro será determinado de acuerdo a las siguientes tablas:

Para el cargo de Ingeniero en Administración:

EXPERIENCIA	MAXIMO= 30 PTOS
--------------------	------------------------

EN CESFAM o Consultorio	10 PUNTOS por año o fracción superior a 6 meses
EN OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	05 PUNTOS por año o fracción superior a 6 meses
EN OTRAS INSTITUCIONES	03 PUNTOS por año o fracción superior a 6 meses

CAPACITACION (pre y post grado, cursos y otros)	MAXIMO= 30 PTOS
Ingeniería Comercial	10 PUNTOS
Contabilidad General de la Nación (30 hrs)	03 PUNTOS
Contabilidad en Salud	03 PUNTOS
Red Asistencial de Salud	03 PUNTOS
Compras y contrataciones públicas	03 PUNTOS
Gestión en APS	02 PUNTOS
Clima Laboral	02 PUNTOS
Salud Familiar	02 PUNTOS
Manejo del Stress y Buen Trato al Usuario	02PUNTOS

ENTREVISTA PERSONAL	MAXIMO= 40 PUNTOS
Postulante Recomendado Ampliamente	40 PUNTOS
Postulante Recomendado sin observaciones	25 PUNTOS
Postulante Recomendado con observaciones	15 PUNTOS

Para los cargos de Auxiliar de Servicio

EXPERIENCIA	MAXIMO= 30 PTOS
EN CESFAM o Consultorio	10 PUNTOS por año o fracción superior a 6 meses

EN OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	05 PUNTOS por año o fracción superior a 6 meses
EN OTRAS INSTITUCIONES	03 PUNTOS por año o fracción superior a 6 meses

CAPACITACION (cursos, talleres, otros)	MAXIMO= 30 PTOS
Autocuidado	6 puntos
Ergonomía	6 puntos
Prevención de daño a la voz	6 puntos
Clima Laboral	6 puntos
Trato al Usuario	6 puntos

ENTREVISTA PERSONAL	MAXIMO= 40 PUNTOS
Postulante Recomendado Ampliamente	40 PUNTOS
Postulante Recomendado sin observaciones	25 PUNTOS
Postulante Recomendado con observaciones	15 PUNTOS

7. Fechas y Procedimiento de Resolución del Concurso

El análisis de los antecedentes de los postulantes se realizará tres días hábiles después de cumplirse los 30 días desde el primer día de publicación en un diario de circulación regional, por una comisión formada según lo estipula la Ley 19.378. Esta comisión presentará por oficio al Sr. Alcalde una terna con los tres postulantes mejor evaluados para cada cargo.

9.- Selección y Notificación:

El Alcalde, dentro del plazo de tres días hábiles, seleccionará a uno de los tres postulantes propuestos para cada cargo por la Comisión y notificará inmediatamente, en forma personal o por carta certificada al interesado.

10.- Aceptación del Cargo:

Cada postulante seleccionado tendrá tres días hábiles para hacer llegar por escrito y dirigido al Alcalde, su aceptación del cargo, acompañando los documentos probatorios de los requisitos exigidos; con lo cual será decretada, a partir del mes siguiente, su incorporación a la Dotación de Salud Municipal, en la categoría respectiva, en calidad de contrato indefinido y por tanto titular del cargo.

- El señor presidente solicita al señor secretario dar lectura a las bases.
- La concejala Sandoval consulta si las personas que actualmente sirven cargos en el departamento de salud pueden postular.
- El señor Moncada señala que si pueden postular. Se trata de un concurso abierto y si cumple con los requisitos lo puede hacer.
- La concejala Sandoval señala que espera que queden las personas que tengan un buen trato con los usuarios.
- El concejal Espinoza señala que los funcionarios que actualmente sirven en los cargos corren con ventaja y eso es bueno porque tiende a normalizar el CESFAM, independiente que aparezcan nuevos postulantes. Seguidamente consulta si el cargo de ingeniero en administración es nuevo.
- El señor Moncada señala que es un cargo que fue aprobado el año pasado y tiene que ver con el área de las finanzas y manejo de los dineros, planillas de indicadores de gestión que requieren ser manejados técnicamente y no solo desde aspectos sanitarios. Esta es un área de finanzas en la mayoría de las comunas la trabajan 3 a 4 personas y está realmente sobrecargada y se requiere un profesional para mejorar este aspecto de la administración.
- El concejal Espinoza expresa sus felicitaciones por el informe. Seguidamente consulta respecto al personal de servicios estos cargos están siendo servidos en la actualidad.
- El señor Moncada señala que si en calidad de contrato a plazo fijo.
- El concejal Acuña señala que es localista y es de la idea de favorecer a aquellas personas que han demostrado apego y han cumplido bien con su trabajo. Solicita al señor presidente que la mirada al recibir las ternas decida entre los tres por la persona que cumpla esos requisitos. La municipalidad es la única fuente laboral y no cree que tengamos que salir a buscar afuera cargos, teniendo a personas que han demostrado que pueden hacerlo. Hay gente que se ha preocupado de estudiar en el CESFAM y eso tiene que ser premiado.
- El concejal Rozas felicita al señor Moncada por la gestión de poder hacer estos llamados. Espera que todo sea transparente. Seguidamente consulta si están los fondos para financiar al ingeniero en administración.
- El señor Moncada señala que si están.
- El concejal Rozas señala que espera que se contraten a las mejores personas y si están en nuestra comuna mejor.
- El concejal Muñoz señala que no aparecen en las bases para el cargo de ingeniero los cursos que están acostumbrados en el CESFAM.
- El señor Moncada expresa que no porque esos cursos tienen que ver con la evaluación clínica y en este caso no van a realizar atención directa de pacientes y en este caso ninguno de estos cargos los incorpora porque no hay atención directa de las personas.
- El concejal Muñoz plantea que el cargo de ingeniero viene en suplir la sobre explotación que tiene el contador.
- El señor Moncada señala que no hablaría de sobre explotación. Agrega que el tema sanitario se ha ido complejizando poco a poco; se han ido incorporando programas nuevos y no basta con hacerlo bien si no también hay que hacerlo a tiempo y con una sola persona no se puede.
- El concejal Muñoz señala que le parece fantástico que se creen estos cargos y siendo localista, también es objetivo y entiende que es un concurso y la experiencia ha demostrado que se ha dado algunas concesiones a los trabajadores locales y ellos se amparan un poco en cosas que escapan un poco del por qué se les contrató y a veces se acogen a otras cosas que son

un poco colaterales y no se enfocan necesariamente en el trabajo. Hay experiencias en distintas áreas en San Rosendo. Ojala queden de acá de San Rosendo, pero el criterio número uno debe ser la capacidad y la dedicación absoluta al trabajo. Finalmente señala que considera que están bien las bases y felicita al señor Moncada.

- Finalmente el concejo resuelve:

ACUERDO N°05/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA BASES DE LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGOS DE PLANTA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE 1 INGENIERO(A) EN ADMINISTRACION Y 3 AUXILIARES DE SERVICIO, SEGÚN LEY 19.378.

- El señor Moncada expone que felicita al concejo porque hace dos semanas salió en las noticias que en San Rosendo hay un 80 de cargos de planta, siendo este un tema que los dirigentes sindicales han estado peleando para que los distintos alcaldes de Chile, le den cumplimiento a esta norma y se puso de ejemplo a la comuna de San Rosendo por tener el más alto porcentaje de personal contratado en estas condiciones, lo que permiten seguridad laboral y proyección en el tiempo a los funcionarios y que la comuna disponga de un equipo de salud consolidado. Por ello se debe felicitar al concejo por permitir estos logros.

5. INCIDENTES.

- El señor presidente cede la palabra a la concejala Sandoval.
- La concejala Sandoval señala que parte felicitando la realización de las actividades. Agrega que al recorrer la plaza y la feria artesanal y al conversar con la gente, estas le señalan que han encontrado buenas estas actividades; no a todos porque algunos dicen que los artistas aquí, que esto y que lo otro, pero uno tiene que respaldar las actividades como concejal de la municipalidad y ver la cantidad de días en que se realizan actividades. A lo mejor se podría traer mejores artistas pero funcionar solo un fin de semana, y esto es lo que le dice a la gente.
- En otro tema la concejala Sandoval señala que n sabe si llamarlo toma de terreno en el sector de la Héroes de la Concepción donde colocó una media aguar la señorita Arlette, de la que no conoce su apellido y no sabe si está autorizada.
- El señor presidente señala que no hay autorización para ocupar terrenos. Agrega que esos terrenos son áreas verdes.
- La concejala Sandoval consulta por una solución para esas personas.
- El señor presidente señala que esas son áreas verdes y no se puede construir en esos lugares porque son bienes de uso público.
- La concejala Sandoval señala que toda persona tiene derecho a tener su casa y si no tiene la municipalidad tiene que agotar los medios para darle una solución.
- El señor presidente señala que en ese lugar no se le puede dar.
- La concejala Sandoval señala que la señora Jeny Vega lleva viviendo en ese lugar como 15 años.
- El señor presidente señala que no se le puede entregar terrenos de ese lugar. Esos terrenos no son municipales.

- La concejala Sandoval señala que ella va a ocupar esa mediagua solo para dormir ya que no cuenta con servicios de agua potable ni baño.
- Seguidamente la concejala Sandoval señala que donde vive don Ángel Cares, siete casas son afectadas por inundaciones en período de invierno por aguas lluvias y consulta si el municipio realizará acciones en el lugar para evitarlo.
- El señor presidente señala que se le iban a comprar los tubos al señor Cares y después vino a renunciar y cuando se le dijo a la señora Mirta que se compraran ya no quedaba plata pero los trabajos los debe hacer el propietario porque es un terreno privado.
- La concejala Sandoval señala que no es culpa de él que las aguas se encausen hacia su propiedad cuando se hizo la población. Allí no se supervisó bien.
- El señor presidente señala que esos terrenos eran de a quinta Acuña y había un tremendo canal en el lugar.
- La concejala Sandoval solicita pensar en el presente y consulta si el municipio le va a cooperar con los tubos. Considerando que la persona ya tiene sus años.
- El señor presidente señala que el único que ha pedido es el señor Cares y se le podrá dar solución este año, considerando que los tubos no son baratos y en el presupuesto de 40 millones ya llevamos gastado 10 millones.
- La concejala Sandoval señala que canalizándolo por el departamento social se le pude dar solución.
- El señor presidente señala que a lo mejor, tiene que verlo con la asistente social.
- Seguidamente la concejala Sandoval señala que en la sesión N° 3, planteó que la empresa ESBBIO hizo un arreglo en calle Almirante Latorre y aún no pasa nada.
- El señor presidente señala que se ofició a la empresa y habló personalmente con su representante.
- En otro tema la concejala Sandoval consulta si la subvención que se entregaba a las organizaciones que participaban en el carnaval se tenían que rendir, o eran de libre disposición.
- El señor presidente señala que todas las subvenciones se deben rendir.
- La concejala Sandoval señala que ellos pueden ver en que gastar pero la deben rendir.
- Seguidamente la concejala Sandoval consulta porque no se puede construir baño en la casa de la Carmela estando en comodato.
- El señor presidente expresa que está en manos de una institución y no en las del municipio.
- Continuando el señor presidente cede la palabra al concejal Espinoza.
- El concejal Espinoza plantea que le alegra la reparación de la iluminación del puente peatonal por las personas que por allí pasan.
- El señor presidente señala que la mayoría de las personas ahora ocupa el puente nuevo. Son pocos los que ocupan la pasarela antigua.
- El concejal Espinoza señala que la gente busca la seguridad y también es un lindo paseo.
- Seguidamente el concejal Espinoza señala que respecto a la iluminación de la calle Mackenna lleva 6 días la iluminación pública apagada, por lo que la empresa que se contrató pueda atender ese sector.
- El señor presidente señala que es un cable cortado y ese tema lo debe ver FRONTEL quienes ya están informados de este tema.

- En otro tema el concejal Espinoza señala que está bastante contento por la multiancha de la 25 de octubre. La obra está muy bien ejecutada, se nota que la empresa es buena. Transformaron el lugar para beneficio de esos vecinos.
- Seguidamente consulta por la retroexcavadora.
- El señor presidente señala que le pidió a la jefe de finanzas que llamara en la mañana para ver el tema.
- El concejal Espinoza señala que se debe reparar y agrega que en Laja hay particulares que tienen retroexcavadora y saben como opera el sistema de la mantención y las tienen operativas todo el año.
- El señor presidente señala que el sistema de compras públicas no es igual para el sector particular.
- Continuando el concejal Espinoza consulta por la mesa de trabajo con el SERVIU.
- El señor presidente señala que no tiene nada nuevo.
- El concejal Espinoza consulta si ha llegado algo respecto a la reparación de la iglesia.
- El señor presidente señala que no.
- El concejal Espinoza señala que cree que todos ese día que llamaron los vecinos con respecto a la toma de terrenos le preocupa porque el municipio si no ordena la casa esto va a ser un caos. Cualquier persona se puede tomar un espacio público. Una casa que se construyó en heritas que apareció de la nada; felicita al vecino que echó un cerro abajo para crear el espacio para construir una casa, pero diferente es héroes de la concepción que es un espacio muy delimitado, donde instalar una casa complica a los vecinos porque hay problemas con estacionamientos y también el tema de la Jeny Vega que lo tocamos acá cuando se le entregó el terreno a todos los vecinos que estaban ahí para regularizar y ella quedó afuera y en lo personal planteó de por qué quedó afuera, desde su punto de vista debió haberse visto la forma de que pudiera postular a que quedara con su terreno.
- El señor presidente señala que esa es un área verde.
- El concejal Espinoza consulta si se pudo hacer cambio de uso de suelo para que ella pudiera regularizar su situación.
- El señor presidente señala que el hermano del concejal Espinoza está haciendo cambio de uso de suelo y tiene una casa desde hace 20 años. Agrega que no es llegar y cambiar el uso de suelo.
- El concejal Espinoza señala que es complicado pero le preocupa el otro tema, que es que ella dice que a ella la autorizó el alcalde y los llamados de los vecinos, incluida la directiva molestos con los concejales también, era por qué el alcalde autoriza la instalación de una nueva vivienda en el espacio ahí. Seguidamente le consulta al presidente si autorizó.
- El señor presidente señala que cuando vinieron carabineros les dijo que si se van se van los dos, porque los dos están en las mismas condiciones.
- El concejal Espinoza señala que la otra lleva como 15 años.
- El señor presidente señala que están en las mismas condiciones.
- El concejal Espinoza señala que cualquiera se puede instalar y queda al ladito y no lo van a poder echar.
- El concejal Espinoza señala que tendremos diferentes puntos de vista. Ve difícil que sea correcto lo que está pasando. Está de acuerdo de que las personas tienen que tener sus soluciones habitacionales, pero de la manera de la que pasó ahí, en ese caso cree, que no es correcto porque es como una bola de nieve. Seguidamente consulta por lo qué pasaría si la junta de vecinos

manda un oficio reclamando el retiro de la persona que se instaló, ¿se va proceder?

- El señor presidente señala que con todos, con las tres familias. Agrega que todos deben ser iguales.
- El concejal Espinoza señala que le preocupa el malestar que se genera en el sector. Seguidamente consulta si el municipio le va pasar una mediagua.
- El señor presidente señala que no.
- El concejal Espinoza señala que hace como 2 o 3 semanas reclamó por la toma de una plaza en Los Carreras que todos sabemos que es un área verde y que espera que se solucione y eso va de la mano de todo este tipo de discusiones.
- El señor presidente señala que eso lo está viendo el abogado como fue solicitado por el concejal Espinoza. Agrega que este es otro tipo de problema, porque se ocupa con una buena casa y este otro ocupa para poder vivir. Según él se había instalado en la Herita y lo vino a echar Carabineros como correspondía porque el señor Inostroza le dijo que el terreno era de ellos y por eso se instaló en ese lugar y si le dice a Carabineros que lo saquen de ese lugar lo justo es que saquen también las otras personas que ocupan terrenos de forma irregular.
- El concejal Espinoza señala que no sabe, pero la antigüedad constituye grado entonces cree que por ahí si lleva 15 años...con ese predicamento nos estamos ganando en un futuro un montón de problemas muy grandes. Cree que obras y el municipio en general; no dice el alcalde, el municipio en general tiene que estar preparado para este tipo de situaciones, para que no genere un pueblo sin ley.
- El señor presidente recuerda que hace algunos años cuando era concejal junto al concejal Espinoza, hubo escándalo porque una vecina se fue para arriba al sector matadero y se quedó y llegó más gente y muchos estaban en las mismas condiciones y no querían que llegara más gente. ahora sería inaudito que esa persona llegara aquí reclamando porque otras personas se están instalando. Mucha gente de San Rosendo ha estado en las mismas condiciones y agrega quién soy yo para decirles que se vayan y si se ve que hay espacio algún día le solucionaremos el problema a la gente, estamos a punto de tener terrenos y le vamos a poder decir aquí tenemos terreno para que se vayan para allá y desocupen estos.
- El concejal Espinoza señala que es una cuestión de dos amores, porque en el fondo todos estamos preocupados de que la gente tenga una solución habitacional y a la vez tenemos que tener cuidado de que las tomas de terreno no se nos generen en un pueblo sin ley. Esta es una línea muy fina que estamos pasando; tiene el espíritu positivo de que la solución habitacional a futuro deben incorporar este tipo de familias y cuando logremos hacer una población, al erradicarlas los terrenos que queden libres el municipio esté preparado para recuperar esos espacios.
- En otro tema el concejal Espinoza felicita a todos partiendo por el alcalde y todos los demás que hicieron posible la realización del festival de la voz. Sugiere que a futuro crear una categoría local para estimular la participación de voces de San Rosendo y el que resulte ganador compita con los profesionales que son los que recorren el país participando en muchos festivales durante varios años. Ocurre que nunca ganamos algún lugar lo que da un sabor amargo. Esto pasa por estar compitiendo con profesionales y la diferencia es muy grande.

- Seguidamente el concejal Espinoza señala que se debe ver la forma de buscar incentivos para la participación de las organizaciones comunitarias en el carnaval, dado a que con ello se genera ese ambiente de competitividad que a todos le gusta y esos malos ratos que se producen es fruto de la euforia, de la adrenalina que se genera cuando hay competencia. Si no hay instituciones compitiendo es un carnaval apagado por ello se debe dar estos incentivos.
- Continuando el concejal Espinoza señala que la ganada para las organizaciones sociales es que el dinero que recauden por ventas de votos, papas fritas u otras mercaderías queda para las instituciones y lo pueden gastar al gusto de ellos. Hay un agotamiento de los dirigentes porque llevan muchos años en el cargo. Las instituciones se preparan mínimo 15 días, día y noche para ganar.
- El concejal Espinoza señala que de no existir participación de las instituciones se puede generar un ambiente carnavalesco invitando al público por parte del animador a realizar pruebas en las que se premie a los ganadores e igualmente se genera ese ambiente de carnaval. Hay mucho veraneante que le gusta participar porque los Sanrosendinos son flojos hasta para aplaudir, no expresamos nada con los artistas y la gente de afuera que anda veraneando es la que más vive el carnaval y se recrea, baila, grita, se apasiona con un buen artista. Cree que vamos a tener que hacer un carnaval para el público más que para las instituciones.
- El señor presidente señala que en las actividades que realizan en Laja asiste poco público, pero vienen a San Rosendo y aquí bailan.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Acuña.
- El concejal Acuña señala que el escenario está fabuloso también la iluminación y la amplificación. Lamenta la participación ciudadana y no por culpa de la municipalidad. estos últimos cinco años ha habido estímulos, una subvención extraordinaria, es decir \$350.000 más los premios, más los premios por participar en los carros alegóricos y más lo que venden, es decir los estímulos están. Además en su tiempo se les dejaba vender dentro de la plaza. Más que esto no lo conseguirían en ninguna parte. Cree que hay que condicionarse a los nuevos tiempos y a lo mejor flexibilizar en otras partes el carnaval. En relación a la plata y en relación a quién viene o no viene no ha pasado por el concejo, pero es un hecho de la causa porque cada uno si tuviera que tomar la decisión esta sería diferente. en relación a la plata se justifica. Laja se gastó \$38.000.000 en dos días con un show que es de buena calidad pero no generó una semana de actividad y no mirando el aspecto artístico se puede ver lo que genera alrededor, el fomento productivo, el vecino estudiante que vende para juntar dinero para pagar una mensualidad, o la matrícula. Hacer una actividad por dos días con 30 o 35 millones es una irresponsabilidad porque por mejorar el espectáculo se deja de generar lo otro. La diversión también es válida para la gente que trabaja todo el año. También sería irresponsable meterle más plata si tenemos \$40.000.000 para ayuda social. Cree que la gente debe tomar conciencia de que un artista gana tanto y se debe ir de frente a los temas. En la elección de los artistas insiste que elegiríamos diferente pero pagar 12 o 14 millones por un artista es imposible. En este sentido debemos tener una voz unánime porque debe haber una visión de autoridad. Agrega que las críticas andan a la orden del día por elecciones ad portas como por 40 candidatos que nos quieren filetear como dicen por ahí.
- Seguidamente el concejal Acuña felicita la invitación a los grupos locales y cree que fue bueno porque hay un cambio cultural porque antiguamente las

bandas subían y daba lo mismo lo que presentaban excepto Ipanema y al final nos dejaban mal parados, pero lo que pasó anoche es una evolución del propio grupo y con un aspecto emotivo. Fue una bonita noche.

- Respecto al escenario se justifica lo que hemos planteado acá y que para el futuro quede definitivo la extensión para adelante porque es una plataforma que complementa lo que ya hay. Puede servir como paradero durante el año. Este pueblo es un chiche como lo plantean los arquitectos y hay que saberlo aprovechar. Se han hecho muchas cosas con las platas que llegan de afuera y están en directa relación con la cantidad de habitantes. Se ha sacado más plata que eso. La rentabilidad social y la económica y en lo social no dábamos nunca para nada. Pavimentar para el cementerio ya es un imposible porque la rentabilidad social no da por ninguna parte. En esto han tenido harto que ver las autoridades superiores que son los alcaldes que han sacado recursos del GORE a punta de amenazas “o me das o te molesto”.
- El señor presidente señala que esta semana liberaron las platas para la cuarta etapa de la pavimentación; el lunes invitó al señor Sanhueza de la radio Bio Bio y le dijo a la jefa que le daba hasta el día viernes o si no iba a sacar una declaración de lo que pasa en el SERVIU, ya el día jueves me llamaron para decirme que estaban listos los papeles. Se llevaba varios años peleando por este proyecto. Agrega que se debe recurrir a lo que ellos tienen miedo.
- Seguidamente el concejal Acuña señala que es prioridad comunal los temas del camino y está demostrado que hay una empresa que no cumplió y que queda un estado de pago, por lo que sugiere que se recupere esa plata y se haga una nueva licitación para reparar lo que quedó malo.
- El señor presidente señala que instruyo a la jefe de la DOM para que no pague el estado de pago y cobre la boleta de garantía.
- El concejal Acuña señala que a los usuarios del camino les interesa que esté bueno y ellos nos van a juzgar por cómo está el camino y ahora está malo.
- Seguidamente el concejal Acuña señala que el camino del sector antena ESBBIO ojala cumpla. Agrega que habló con un supervisor de ellos quien le dijo que ellos son súper exigente con la empresa cosa que no se ve porque se fueron y el camino quedó en mal estado con todos los escombros que sacaron de una calle lo fueron a botar al sector nuevo amanecer y en vez de hacer una mejora terminan destruyendo un sector.
- Continuando el concejal Acuña señala que el agua de los bebederos de la plaza está corriendo todo el día, la luz comienza a las dos de la tarde, cuatro de la tarde, entonces puede tratarse de un reloj que debe estar descalibrado por los cortes de energía por lo que se debe habilitar una foto celda a la iluminación para que no ocurra por el cambio de horario.
- Seguidamente el concejal Acuña repara que uno de los tableros de ajedrez de la plaza tiene pegada una de ellas y la empresa debe responder.
- El señor presidente señala que repusieron la mesa y la colocaron al otro lado de la plaza y dejaron la que tenía ese detalle.
- El concejal Acuña señala que retira lo dicho.
- Continuando el señor presidente cede la palabra al concejal Rozas.
- El concejal Rozas señala que desde que ocurrió el incendio en el sector de Turquía se ha cortado por lo menos seis veces la energía eléctrica y la gente tiene punteras y por lo tanto queda sin agua, y pierde alimentos del refrigerador. FRONTEL hoy se reúne con la gente y explica cuando se le pregunta, que son fallas de un conductor o que se cayó un pino u otro motivo. Esa empresa debe hacer mantenimiento del sistema eléctrico no puede ser que

en 20 días tenga seis fallas. Agrega poder conversar con el gerente comercial que estará en Rio Claro.

- Seguidamente el concejal Rozas señala que felicita al señor presidente por el carnaval, por la calidad de los artistas, agrega que al recorrer por la plaza se ve muy bonito. Cree que además se ve muy hermoso el escenario pero le falta el escudo de la comuna para identificar que se trata de San Rosendo. A veces la publicidad hace creer que algunos artistas que se presentan en otros lugares son mejores que los que se presentan en San Rosendo, pero no hay nada que decir la parrilla que se presenta en el carnaval no desmerece. Por lo dicho felicita la organización de estas actividades de verano. Seguidamente considera que como autoridad comunal debemos estar al lado del alcalde aun existiendo diferencia políticas, esto como sucede en todas las demás comunas. Ha estado mirando desde lejos pero desde hoy día estará apoyando desde donde corresponde que esté el concejo municipal.
- Continuando el señor presidente cede la palabra al concejal Muñoz.
- El concejal Muñoz felicita al señor alcalde y a los funcionarios municipales, a los auxiliares que acarrean sillas que están desde las tres de la tarde preparando que todo salga bien. Hay un trabajo arduo en la organización de estos eventos y desgraciadamente nunca se va a poder dejar contento a todo el mundo, siempre habrán matices y eso es bueno. Agrega que una de las razones que hay por la poca participación ciudadana es que las mismas instituciones han dado malos ejemplos a sus pares. Aquí se debe dejar fuera a la municipalidad, ha habido instituciones que han hecho mal uso de los dineros recaudados, ha habido familias que han lucrado con el carnaval y después no le han rendido a nadie, y eso da razón para que después los vecinos, que tenían un compromiso total por la institución, digan bueno, hasta aquí no más llegó, porque son siempre los mismos. No recuerda el año, pero una institución logró juntar y presentar en el carnaval más de \$1.500.000 y otra institución presentó \$10 entonces eso también es bueno decirlo, porque eso da pie para que digan, bueno no vamos a andar con chanchadas y por eso nosotros no participamos. Hoy están todas las garantías económicas para que las instituciones participen. Es importante destacar que de repente hay algunos dirigentes muy buenos, como también hay algunos dirigentes que hacen chanchullos y por esa razón hay instituciones que se restan. Hay instituciones que trabajan con el propósito de mejorar su indumentaria deportiva, sociales y terminan comiéndose una vaquilla en Pachagua o en casas blancas, entonces el propósito se desvirtúa y eso da pie para que vecinos empeñosos que nosotros recordamos 10 o 20 años atrás estaban todos los años trabajando ya no lo hacen porque no están dispuestos a financiar las vacaciones o los placeres a un grupito.
- Seguidamente el concejal hace notar la falta de aseo que presenta la sala del concejo lo que considera una falta de respeto, para el concejo lo que es impresentable.
- En otro tema el concejal Muñoz considera que lo de la retroexcavadora en mal estado lo viene observando desde hace tiempo y ha realizado consulta en entidades que manejan este tipo de máquinas y le señalan que no puede fallar tanto. La persona que la opera al solo poner el oído puede notar su funcionamiento, por lo que puede ser la falta de experiencia. Se debe poner a la gente idónea a cargo de estos equipos. Es muy distinto manejar una camioneta, un Jeep un bus y una retroexcavadora o un cargador frontal. Cuando se distribuyen puestos y no con la idoneidad necesaria el operador a parte de saber lo que corresponde también debe conocer su maquinaria. La experiencia en maquinaria pesada no se consigue en 6 o 4 meses.

- Seguidamente el concejal Muñoz Propone a nombre del concejo el envío de condolencias a la familia Zunino Besnier por la muerte de don Italo Zunino Muratori.
- El señor presidente señala que ya envió las condolencias como alcalde pero si el concejo lo determina, se enviará una carta de condolencias a nombre del concejo.
- El concejo analiza el tema y resuelve:

ACUERDO N°06/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ENVIO DE PESAME EN NOMBRE DEL CONCEJO Y DE LA COMUNIDAD DE SAN ROSENDO A LA FAMILIA ZUNINO BESNIER, POR EL FALLECIMIENTO DE DON ITALO ZUNINO MURATORI.

- Seguidamente el concejal Muñoz destaca las grandes utilidades económicas que obtienen las empresas de servicios básicos y no se puede estar siempre expuestos a que la ENDESA o FRONTEL se excusen que por inclemencias de la naturaleza o porque nos robaron nos van a someter a esta tortura. Agrega que ha visitado a cada uno de los comerciantes y las pérdidas son cuantiosas. Estas empresas que recaudan billones de dólares debieran tener un plan B para estas contingencias. Se debe hacer algo, estrechar lazos con otras comunas porque es voraz la actitud despectiva que estas empresas tienen. Seguidamente señala que con las ganancias que tienen pueden delimitar todas las torres que son zonas vulnerables, tal como lo ha hecho ferrocarriles que ha delimitado 500 kilómetros de vía. Acá también hay que exigirle a FRONTEL porque los daños son muy cuantiosos. FRONTEL además del servicio domiciliario también tiene que ver con la seguridad pública. Los dueños de supermercados señalaban las pérdidas por el robo hormiga y se decidieron y contrataron guardias, ferrocarriles con el tema del robo del trole hacen rondas toda la noche.
- Continuando el concejal Muñoz consulta por las garantías de la empresa de pavimentación en el sector las Heritas respecto a la situación del señor José Arriagada.
- El señor presidente señala que la obra no la ha recibido e SERVIU.
- Seguidamente el concejal Muñoz expresa que en el sector Heritas donde vive el señor Raúl Bizama hay tres focos y todos están malos por tres meses.
- En otro tema el concejal Muñoz señala que en el sector agua potable donde se iluminó con LED hay un foco que ilumina hacia el techo de una vivienda por lo que se pierde la luminosidad y no presta la utilidad que hace falta. Solicita se corrija esa posición hacia el oriente y con ello se iluminará la subida y el sector donde se pusieron gaviones.
- Continuando el señor presidente cede la palabra al concejal Fonseca.
- El concejal Fonseca señala que en el camino al cementerio hay mucha piedra huevillo suelta encima de las piedras y los vecinos están reclamando.
- En otro tema el concejal Fonseca señala que le preocupa lo que pudiera ocurrir si los niños que se bañan en la pileta recibieran un golpe de corriente por los focos que allí existen.
- El concejal Acuña señala que funcionan con 24 volt.
- El señor presidente señala que hay una placa que indica la prohibición de bañarse en la pileta.

Finaliza la sesión a las 11:15 Horas



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
PRESIDENTE

RELACION DE ACUERDOS.

ACUERDO N°05/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA BASES DE LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGOS DE PLANTA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE 1 INGENIERO(A) EN ADMINISTRACION Y 3 AUXILIARES DE SERVICIO, SEGÚN LEY 19.378.

ACUERDO N°06/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ENVIO DE PESAME EN NOMBRE DEL CONCEJO Y DE LA COMUNIDAD DE SAN ROSENDO A LA FAMILIA ZUNINO BESNIER, POR EL FALLECIMIENTO DE DON ITALO ZUNINO MURATORI.